



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usme Calle 72 Sur No 12 18 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA PARD A FAVOR DEL NNA de fecha DICIEMBRE 16 de 2020 EMITIDO por el DEFENSOR DE FAMILIA DR CARLOS ALBERTO CORREA LIZARAZO y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13832880

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 11/02/2021

Desfijar el: 17/02/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA CAROLINA GUERRERO LOMBANA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C.

